

Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Ficha de la persona candidata



FAVELA HERRERA ADRIANA MARGARITA

NÚMERO DE LISTA: 03

POSTULADA/ O POR-

Poder Judicial de la Federación

Datos generales

Los campos señalados con este símbolo O fueron proporcionados por el Senado de la República.

Nombre: FAVELA HERRERA ADRIANA MARGARITA

Sexo: MULIER Cargo por el que participa: Magistratura Sala Superior del TE del PJF

Número de lista en la boleta:

Medios de contacto

Teléfono público: 5568862597

Correo electrónico público: adriana.favelah@gmail.com

Página web:

https://adrianafavela.com/

Redes sociales:

https://www.facebook.com/adrianafavelaherrera

https://x.com/adriafavela

https://www.instagram.com/adriana_favela_herrera?igsh=MTc2b2VvNGdsNnp2

https://www.tiktok.com/@adriafavela?_t=ZM-8uQz7KyUw6P&_r=1

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Quiero ser Magistrada para acercar la justicia a la gente, reforzar la equidad electoral y clarificar las sentencias.

Visión de la función iurisdiccional

Las personas juzgadoras debemos ser cercanas a la gente para conocer su realidad y resolver con justicia. Actuar con honestidad, imparcialidad, seriedad y compromiso social es esencial, siempre teniendo a la justicia como fin último. No debemos caer en formalismos o tecnicismos que solo retrasan las sentencias y alejan la solución de fondo de la controversia. Nuestro deber es garantizar resoluciones efectivas y accesibles para la sociedad.

Visión de la impartición de justicia

La justicia debe ser accesible, sin corrupción y se deben resolver los asuntos con prontitud. Es crucial considerar las realidades concretas, evitar formalismos innecesarios y priorizar la protección a las víctimas, buscando siempre la solución más justa. Las personas juzgadoras debemos ser cercanos a la gente y respetar las reglas procesales sin retrasar sentencias. Resolver con rapidez garantiza que la justicia sea efectiva y no solo una resolución tardía sin impacto real.

Principales propuestas

Propuesta 1

Justicia accesible para toda la gente y cercana a la población: deben eliminarse todos los obstáculos para que la gente acceda a la justicia. En el caso de la materia electoral, debe garantizarse el acceso de toda la ciudadanía a la justicia. Esto se logra en forma más eficaz si el Tribunal Electoral trabaja de la mano con la gente, para identificar los obstáculos que impiden el acceso a la justicia y formular las mejores soluciones.

Propuesta 2

Justicia sin formalismos: Que los formalismos legales no sean un pretexto para negar el acceso a la justicia. Si bien debe cumplirse con reglas procesales básicas que garantizan certeza a las partes en conflicto, lo cierto es que urge erradicar los formalismos innecesarios y tener claro que lograr la justicia es el fin más importante.

Propuesta 3

Justicia pronta y simple: La justicia debe ser pronta y accesible, sin largas esperas. En materia electoral, se deben flexibilizar los procesos para que el Tribunal resuelva asuntos internos de los partidos sin agotar toda la cadena impugnativa. Además, las sentencias deben redactarse en lenguaje claro y sencillo, con una finalidad didáctica, para que todas las personas comprendan lo resuelto y su impacto. La certeza y la claridad son clave para una justicia efectiva y cercana a la ciudadanía.

Travectoria académica

Doctora en Derecho, Maestra en Administración Pública, Especialista en Derecho Constitucional y Licenciada en Derecho.

Estudios

Grado máximo de estudios: Doctorado

Estatus: Cédula profesional

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1 .- Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales
- 2 .- Diplomado en Competencia en Empoderamiento con Visión de Género
- 3 .- Diplomado en Igualdad y Empoderamiento de la Mujer
- 4 .- Diplomado en Políticas Públicas Sustentables